



lo que se acordó en favor de veinteytres  
de Junio último

Señor Cuentas del Supremo, que a la letra dice así =  
La Comisión de Obras y Obras publicas ha visto la ante-  
rior Solicitud del Patronio de Plasas, y los demás ante-  
cedentes referencias a dicha Solicitud, y cree que por lo que  
aparece dispuesto con referencia a la Plaza de la  
verdura, no puede permitirsele la construcción de  
Casa que pretende, pero si de una manzana con  
arreglo al plano, y esto cuando resiga lugar la com-  
pra de los edificios con cuyo derribo se ha de comple-  
tar el número de las Casetas que marca dicho plano,  
por lo que no puede por ahora accederse ni aun  
ala construcción de la referida manzana. Y en  
respecto a los Terratenientes que reclama, no apare-  
ce en el referido documento que acredite esta  
Cuenta. Loma veinte y siete de Setiembre  
de mil ochocientos cincuenta y seis - Juan  
Delgado - Antonio Navarro - Ya Qui-  
dad queda: Confiarse con el parecer de la  
Comisión, y que se haya saber a Patronio de Plasas

